



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

de Noviembre de mil setecientos noventa y nueve, los S. Concepo Justicia y Reg.<sup>to</sup> la maion parte estando en su Ayuntamiento p.<sup>a</sup> tratar y conferir las cosas del bien publico, y servicio de ambas Magestades, teniendo presente la orden del Ex.<sup>mo</sup> Sr. Marques de Villa Franca en la q.<sup>e</sup> encarga se haga la eleccion de oficiales de Justicia en el dia quince del corriente Mes de Nov.<sup>e</sup> y teniendo sus Merces q.<sup>e</sup> evaguan en el citado dia quince ante el dia y diez y siete el sorteo de un Militia no, y no poder hacerlo dho. nombram.<sup>to</sup>, tubieron ad bien el mandar de anticippe ael dia trece de dho. Mes de Nov.<sup>e</sup>, los q.<sup>e</sup> quedaron citados p.<sup>a</sup> el referido dia trece: am lo acordaron y firmaron de sus Merces los q.<sup>e</sup> saben, de q.<sup>e</sup> yo el fiel de Fechor

Certifico:

Dn Blas de Alde

P.<sup>n</sup> Jose Mor

Almansa

Dn Josezekon

Dn Joaquin Covalan

Dn Josef Diaz

H

Alde

Juy Pante

Pedro Alarion

Sopos

En la Villa de Alhama a trece dias del mes de

